La Argentina – Huila, agosto de 2025

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA

CERTIFICA:

Que, una vez verificado el sistema de información de la planta de personal de Alcaldía Municipal de La Argentina – Huila, NO EXISTE personal con el perfil solicitado para el desarrollo del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y DIAGNOSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS PARA LA IMPLEMENETACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000 Y ACUERDO 001 DE 2024 EXPEDIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN."**

Razón por la cual se hace necesario adelantar la contratación de una persona que reúna la idoneidad del perfil requerido para tal fin.

JOHN EDISON GOMEZ ROBLEDO
Secretario General y de Gobierno

Elaboró Lainy Mercedes Ramírez Muñetón – Contratista